



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 30 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2016-00464
PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: Alba Yaneth Urrea Pico y Mineral Corp S.A.S.
DEMANDADO: YCCX Colombia S.A.S.

- 1.- OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá, mediante providencia de fecha 10 de junio de 2021.
- 2.- Acéptese la renuncia del poder presentado por la doctora Alejandra Gómez Moreno, apoderada de la demandada YCCX COLOMBIA S.A.S.
- 3.- Reconózcase Personería al abogado Héctor Mauricio Quintero Castrellon, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido (arc. 003 del Exp Digital C-1).
4. En consecuencia del numeral anterior, tiene por revocado el poder al doctor Pablo Enrique Sierra Cárdenas, de conformidad a lo dispuesto en el art. 76 del C.G.P.
5. Se insta a la parte demandada, que se sirva designar en el menor tiempo posible apoderado judicial, para que la represente en el presente asunto.
6. En firme la presente providencia, ingrese nuevamente para resolver sobre la reposición interpuesta por la pasiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
060 31 MAYO 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO